



**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1349
6 de abril del 2022**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

0095

Villa Gesell, 05 ABR 2022

VISTO: El informe elevado por la

Secretaría de Desarrollo de la Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Centro Comunitario Oeste;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de abril ---
-----y hasta el treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022) al
agente DUPRE, Graciela Ivonne (Leg. N° 8398) en treinta (30) horas semanales,
para cumplir funciones en el Centro Comunitario Oeste.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell